

Buenos Aires, 17 de junio de 2015

**RESOLUCIÓN N°: 369/15**

**ASUNTO:** Remitir al Ministerio de Educación, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la Universidad Atlántida Argentina correspondiente al año 2013.

**VISTO:** el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACIÓN por la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA, institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA a los efectos de lo dispuesto en el artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario N° 576/96 (expediente N° 3843/14); y

**CONSIDERANDO:**

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento de la Universidad durante el año 2013, y a extraer las debidas observaciones con respecto a "su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción".

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACIÓN conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN  
Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1. Remitir al MINISTERIO DE EDUCACIÓN, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la Ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento de la UNIVERSIDAD ATLÁNTIDA ARGENTINA correspondiente al año 2013, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTÍCULO 2. Indicar al Ministerio de Educación que, por haber realizado la Universidad la autoevaluación oportunamente requerida, recomiende a la institución que, a los fines de considerar las actuaciones correspondientes a su solicitud de reconocimiento definitivo, deberá actualizar o cumplimentar los demás requisitos establecidos en el artículo 12 del Decreto N° 576/96.

ARTICULO 3. Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 369 – CONEAU - 15

CONEAU



## ANEXO

### UNIVERSIDAD ATLANTIDA ARGENTINA

#### INFORME ANUAL 2013

#### OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

##### I. INTRODUCCIÓN

Promovida por la Fundación de la Atlántida Argentina, la Universidad Atlántida Argentina (UAA), con sede en la ciudad de Mar de Ajó, provincia de Buenos Aires, es creada y obtiene la autorización provisoria para su funcionamiento mediante el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 491/94, de fecha 5 de abril de 1994, bajo los términos de la Ley N° 17.604 y su Decreto Reglamentario N° 2330/93, comenzando su primer ciclo lectivo en el mes de abril de 1995.

Mediante la resolución ministerial (RM) N° 925/95, se aprueba el Estatuto Académico de la Universidad y los planes de estudio de las carreras de Licenciatura en Psicología, Licenciatura en Turismo, Contador Público, Ingeniería en Informática y Abogacía. Posteriormente se aprueban la Licenciatura en Informática con título intermedio de Analista de Sistemas (RM N° 2.130/97), la Licenciatura en Comercialización con título intermedio de Tecnicatura Universitaria en Comercialización (RM N° 322/98) y la Licenciatura en Psicopedagogía (RM N° 2.439/98). En 2002 se aprueba la carrera de Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico en Administración), a través de la RM N° 92/02.

En el año 2001 se reforma el Estatuto Académico, que es aprobado por RM N° 1084/01, y en marzo de 2008 se aprueba una nueva modificación del Estatuto Académico de la UAA por RM N° 279/08.

En octubre de 2005, la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la evaluación institucional en el marco del reconocimiento definitivo, en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU N° 28/01. La visita de Evaluación Externa por parte del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 293 de la CONEAU del 11 de agosto de 2009.

Por resolución CONEAU N° 185/10 se decidió recomendar al Ministerio de Educación que otorgue a la Universidad la extensión de la autorización provisoria por un término de tres años, a raíz de lo cual se le solicitó a la UAA la reanudación del envío de sus Informes Anuales (IA).

El 31 de marzo de 2014, y en el marco de lo establecido por la Ley N° 24.521 y su Decreto Reglamenteo N° 576/96, la institución presenta ante el Ministerio de Educación (ME) el Informe Anual correspondiente al año 2013, el cual ingresa a la CONEAU el 25 de febrero de



2015. Los IA presentados por la institución desde el año 1997 han sido analizados por la CONEAU mediante resoluciones N° 740/99 (1997), 575/00 (1998), 179/01 (1999), 195/02 (2000), 286/03 (2001), 128/04 (2002), 130/05 (2003), 967/05 (2004), 049/07 (2005), 644/07 (2006), 507/11 (2008-2009), 242/12 (2010), 564/13 (2011) y 347/14 (2012).

Por Disposición DNGU N° 18/12, y dando cumplimiento los artículos 10, 11 y 22 del Decreto N° 576/96, se dispone la realización de la Verificación del Informe Anual 2013 y la Fiscalización administrativa-financiera en la sede central de Mar de Ajó y las sedes de Dolores y Mar del Plata.

A solicitud de la CONEAU, el 4 de abril de 2014 la institución presentó un Informe de Autoevaluación Institucional ante la Dirección Nacional de Gestión Universitaria, el cual ha sido agregado al expediente N° 1955/08 con el que se había tramitado oportunamente la solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad, y también incorporado al expediente bajo análisis. Asimismo, ha presentado un Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2018. Tras ello, a los fines de dar curso al expediente conteniendo la solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad, ésta deberá cumplimentar o actualizar los restantes requisitos establecidos en el artículo 12 del Decreto N° 576/96.

## II. OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2013

### A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

Como se señaló anteriormente, la Universidad fue ampliando su oferta académica con el transcurrir de los primeros años de funcionamiento. En el año 2000 se presentó una actualización del proyecto institucional que fue analizado conjuntamente con el Informe Anual correspondiente a ese período, en el cual se preveía, entre otros aspectos, la intensificación de la vinculación con el sector productivo y con otros sectores educativos de la región, una actualización de la oferta educativa y una reestructuración de los planes de estudio. En un mismo sentido, durante 2001 la UAA solicitó una ampliación de la oferta educativa en las facultades de Psicología, Ingeniería y Humanidades, mediante la incorporación de ocho nuevas carreras, y, posteriormente, la autorización para la creación de una Tecnicatura Universitaria en Corretaje y Martillero Público. Teniendo en cuenta la evaluación de los Informes Anuales 2000 y 2001, en los que se observaron diversas dificultades en el funcionamiento de la Universidad, la CONEAU no juzgó conveniente la introducción de estas modificaciones por considerar en riesgo la viabilidad de la institución (Res. CONEAU N° 293/01 y 209/05).

En relación a las últimas actuaciones de la Universidad ante CONEAU, se destaca que la institución no ha obtenido acreditación para las siguientes carreras en su Proyecto Institucional:

- Licenciatura en Informática, sedes Mar de Ajó y Mar del Plata (Res. CONEAU N° 545/13 y 542/13)



- Ingeniería en Informática, sedes Mar de Ajó y Mar del Plata (Res. CONEAU N° 543/13 y 544/13)
- Licenciatura en Psicología, sedes Mar de Ajó, Mar del Plata y Dolores (Res. CONEAU N° 1132/14, 1111/14 y 1131/14).

Debe señalarse que la UAA ha presentado para acreditación ante la CONEAU, con fecha 5 de mayo de 2014, un proyecto de carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Sede Mar del Plata (expediente N° 804-0592/14) y de la Sede Mar de Ajó (expediente N° 804-0593/14), los cuales fueron retirados por la institución el 25 de septiembre de 2014.

Posteriormente, el 02 de marzo de 2015, la Universidad presentó a acreditación la carrera de Ingeniería en Informática de la Sede Mar de Ajó (expediente N° 804-0310/15) y de la Sede Mar del Plata (expediente N° 804-0311/15), junto con la Licenciatura en Informática de la Sede Mar de Ajó (expediente N° 804-0309/15) y de la Sede Mar del Plata (expediente N° 804-0312/15), las cuales se encuentran en evaluación.



Asimismo, con fecha 10 de junio de 2015, ha presentado los proyectos de carrera de Licenciatura en Psicología, Sede Mar de Ajó, y Licenciatura en Psicología Sede Mar del Plata, cuyas solicitudes de acreditación se tramitan por expedientes N° 804-0595/15 y 804-0596/15, respectivamente.

Como queda dicho, la UAA, además de desarrollar sus actividades en su sede central de Mar de Ajó, se ha instalado también en otras ciudades de la zona. En 1997 comienza a funcionar el anexo Dolores, en 1998 el anexo General Madariaga, en 1999 el anexo Pinamar y en 2000 se incorporó el anexo Mar del Plata. En 2002 fueron cerrados los anexos de Pinamar y General Madariaga, permaneciendo en funcionamiento los de Dolores y Mar del Plata, además de la sede central.

Debido a que la UAA desarrolla sus actividades en tres localidades de la provincia de Buenos Aires, la CONEAU ha realizado con anterioridad señalamientos relativos a que la fragmentación en el dictado de las carreras con profesores y alumnos rotativos entre las sedes, dificultaba el desarrollo integral de una comunidad universitaria, sumada también a la cambiante oferta académica en función de la disminución de la matrícula en algunas de las carreras ofrecidas según las sedes. Asimismo, ha observado la ausencia de una adecuada reformulación del proyecto institucional, una alta tasa de deserción estudiantil y un bajo porcentaje de graduados, un Estatuto Académico que no establecía de modo claro y fundamentado la organización académica de la Universidad, un escaso desarrollo de la función de investigación, un plantel docente inadecuado en términos de dedicación y formación académica y la existencia de reiteradas anomalías en el registro del rendimiento académico de los alumnos.

En el año 2005 se produce la renovación de autoridades de la Universidad y de la Comisión Directiva de la Fundación Atlántida Argentina (FAA) y es, justamente desde entonces, que se comienza a vislumbrar cierto grado de mejoramiento institucional con la implementación de un Plan de Acciones para superar la crisis y con la firma del convenio con la CONEAU en



octubre del 2005, para dar inicio a la Evaluación Institucional en el marco del reconocimiento definitivo.

El Informe de Evaluación Externa reconoce que la nueva conducción ha obtenido avances en la gestión y, particularmente, en la elaboración y aprobación de una normativa de base que le permitió avanzar en la institucionalización y el funcionamiento ordenado de la Universidad. Asimismo, dicho informe destacó los esfuerzos realizados por la Universidad para reforzar la presencia de las autoridades en las sedes en las cuales éstas no residen; no obstante, todavía la conducción es fragmentada y se reconoce la necesidad de fortalecer y capacitar los equipos de conducción, con el fin de mejorar la calidad de las formas de participación, comunicación y vinculación institucionales. En suma, el informe concluye señalando que la Universidad Atlántida Argentina debía priorizar cursos de acción que le permitieran alcanzar sus objetivos y terminar de definir su perfil institucional profundizando los lineamientos expuestos en su Plan Estratégico, con especial énfasis en la mejora de la calidad en todas sus funciones. Específicamente, se le recomendó proseguir con la tarea de fortalecimiento de los recursos humanos, explorar fuentes alternativas y complementarias de financiamiento, fortalecer la vinculación con los sectores productivos y estatales, e impulsar decididamente la extensión, la transferencia y la investigación.



Sin embargo, entre los años 2011 y 2012, la Universidad tuvo un recambio de algunas de sus autoridades, entre las que figura principalmente la renuncia del Rector Lino Budiño, asumiendo provisoriamente el cargo la hasta entonces Vicerrectora Ing. Alicia Gil. Actualmente, según lo establecido en el Acta del Consejo de Administración de la Fundación Atlántida del 1 de febrero de 2013 (fs. 1322), el Rector es el Dr. José Amado Zogbi.

Como ha sido mencionado, en ocasión del análisis del Informe Anual 2011 la CONEAU requirió a la institución la elaboración y presentación de un Informe de Autoevaluación Institucional en el que se diera cuenta de los avances logrados en relación con las recomendaciones consignadas en el Informe de Evaluación Externa de 2009 y las consideraciones vertidas en la resolución CONEAU N° 185/10, mediante la cual se recomendó la extensión de la autorización provisoria por un término de tres años. Como se señaló anteriormente, la Universidad presentó el Informe de Autoevaluación Institucional así como un Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2018, que fue incorporado por la DNGU al expediente N° 1955/08, mediante el que se tramita la solicitud de autorización definitiva. Se agrega una copia del mencionado Informe de Autoevaluación Institucional al presente expediente (fs. 1919 a 1983) así como del Plan Estratégico 2014-2018 (fs. 2789-2795).

## B) GESTIÓN INSTITUCIONAL

### Responsabilidad de la entidad patrocinante

La Fundación Atlántida Argentina (FAA) fue constituida en 1990 por iniciativa de un amplio conjunto de personas e instituciones, con el objetivo de promocionar y fomentar la educación superior y la investigación científica y tecnológica, y en particular "crear, dirigir, impulsar y administrar la obra de la Universidad Atlántida Argentina".



Según lo dispuesto por el Estatuto vigente, la Universidad es financiada por la Fundación de la Atlántida Argentina, la cual es propietaria del patrimonio y receptora de todos los recursos y donaciones que ella misma y la Universidad generan o promueven. Es función de la Fundación la provisión de los recursos necesarios para el desenvolvimiento de la Universidad y la administración de aquellos recursos que pudiera lograr de terceros. Asimismo, es la Fundación quien atiende los aspectos contables y administrativos y la encargada de aprobar el presupuesto propuesto por la Universidad.

Al momento de la Evaluación Externa, el Consejo de Administración de la Fundación estaba compuesto por seis miembros pertenecientes a dos de las familias fundadoras. La resolución CONEAU N° 185/10 consideró que, de cara a consolidar las acciones emprendidas y alcanzar los objetivos proyectados, se hacía necesaria la apertura de la Fundación a nuevos integrantes y la búsqueda de penetración e inserción en la comunidad local. En este sentido, la institución informó que a partir del 15 de julio de 2011 la FAA había modificado su composición, quedando conformada con las siguientes autoridades: Sr. Antonio Dorigoni, Presidente; Dr. Juan Pablo García, Secretario; C.P. Amado Zogbi, Tesorero; Lic. Santiago Fuertes, Protesorero; y Arq. Marcelo Artime, Prosecretario. A fojas 1344-1350 del Informe Anual bajo análisis se incorpora el Currículum Vitae del C.P. Amado Zogbi, actual Rector de la institución.



En el artículo 6 del Estatuto Académico de la Universidad se establece el domicilio legal de la Fundación de la Atlántida Argentina en la calle Diagonal Rivadavia 515, Partido de la Costa. Sin embargo, mediante el Acta del Consejo de Administración de la FAA de fecha 29 de abril de 2010, dicho domicilio es modificado, y pasa a constituirse en la calle Lugones 2262 PB Dto. 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En el Informe Anual bajo análisis se comunica que en la actualidad, a través de un contrato de comodato celebrado con la Municipalidad del Partido de la Costa, la sede social de la Fundación pasa a establecerse en la calle San José N° 345, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio de la Delegación de la Municipalidad de la Costa en esta ciudad.

Al respecto, mediante resolución del Consejo Superior (CS) N° 24 del 5 de septiembre de 2013, se anula el artículo 6 del Estatuto Académico y se presenta, el 4 de octubre de 2013, al Ministerio de Educación para su aprobación, donde se tramita mediante Expediente N° 18.369/13.

#### Integridad institucional y gestión

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Académico vigente, aprobado por resolución del CS de la UAA N° 05/07 y posteriormente homologado por el ME mediante Res. N° 279/08, la UAA está dirigida y administrada por el Consejo Superior, formado por el Rector, el Vicerrector, el Secretario Administrativo, el Secretario Académico y los Decanos de las facultades. El Consejo de Administración de la FAA designa al Rector y al Vicerrector, quienes a su vez presentan al Consejo Superior las ternas para ocupar los cargos de Secretarios y Decanos. A fs. 46 obra el organigrama de la UAA.



En términos generales, y según lo expresado en el Informe de Evaluación Externa, el Estatuto Académico constituye un cuerpo bien elaborado que sienta los pilares fundamentales para el funcionamiento de la Universidad y la posterior elaboración de normativa reglamentaria.

La organización académica de la UAA responde al modelo clásico de facultades, de las cuales dependen las carreras que se dictan, a su vez, en diferentes sedes. No obstante, debe notarse que en el Informe de Autoevaluación incorporado al IA bajo análisis, la Universidad sostiene que la institución “no responde al modelo clásico de facultades, pues el artículo 18 de su Estatuto establece que “la Universidad Atlántida Argentina estará organizada en facultades y Secretarías, que centralizarán las distintas cuestiones que tengan relación con las actividades docentes, culturales y científicas de la Universidad”. Y agrega que “una Facultad, como su nombre lo indica, es el gobierno de un sector del saber, poseer la ‘facultad’ de decidir y obrar de acuerdo al ‘saber entender’ de la persona que ha sido designada al efecto. La construcción de un marco matricial de gestión en el que existe una conexión directa entre las secretarías y los decanatos otorga mayor capacidad de gestión académica, participación directa en el diseño de las actividades de extensión y participación en las diferentes líneas de investigación” (fs. 1931).



Este “modelo matricial” de funcionamiento consiste en una estructura de gestión según la cual cada Facultad se relaciona en forma directa con la Secretarías Académica a través de los respectivos Secretarios de Sede, Comisión de Asuntos Académicos y Comisión de Equivalencias; con la Secretaría de Extensión a través de la Coordinación de Actividades de Extensión, y con la Secretaría de Investigación mediante la Unidad de Investigación (fs. 1930v.). Se observa en este punto, como se verá también en otros ámbitos, que la Universidad cuenta con un gran número de instancias de gestión que se replican tanto en las facultades como en las sedes.

En el artículo 7 del Estatuto se incorporan las figuras de Delegado Rectoral y Coordinador para la conducción de las distintas sedes. Mediante resolución del CS N° 3 del 15 de marzo de 2013, se designa al Delegado Rectoral de la Sede Dolores, el Dr. Juan Pablo García, quien también desempeña el cargo de Secretario de la FAA. Del mismo modo, a través de la resolución rectoral (RR) N° 59 del 26 de mayo de 2014, se nombra a la Lic. Ana Inés Aranda como Coordinadora de la misma sede. En lo que respecta a la Sede Mar del Plata, mediante resolución del CS N° 42 del 29 de septiembre de 2014, se nombra al Dr. Héctor Marcelo Remon como Coordinador de la sede, cumpliendo funciones también de Delegado Rectoral.

Las facultades están a cargo de un Decano, figura a la que también se le asignan deberes, atribuciones y obligaciones mientras que la figura de Vicedecano queda abierta a decisión del Consejo Superior, a propuesta del Decano y cuando el número de alumnos y/o razones de operatividad así lo requieran. La resolución CONEAU N° 185/10, por la que se recomendó la ampliación de la autorización provisoria, señaló que, atento a la dispersión geográfica de la UAA y la oferta de casi todas las carreras en más de una sede, parecía conveniente que las facultades contaran con vicedecanos.





En el año bajo análisis, como ha sido antes señalado, se observa un nuevo recambio de autoridades en la Universidad, así como la incorporación de nuevos cargos. El anterior Rector, Dr. Lino Budiño, presentó su renuncia el 17 de julio del 2012, y provisoriamente quedó a cargo de la Universidad la Vicerrectora, Ing. Alicia Gil, quien fue reemplazada en febrero de 2013 por el Cdor. José Amado Zogbi, quien se desempeña también como Tesorero en la Fundación de la Atlántida Argentina.

Luego de la renuncia del Lic. Pablo Santángelo al cargo de Decano de la Facultad de Psicología, al que había accedido en 2012, aceptada por resolución del CS N° 23 del 5 de septiembre de 2013, se designa en el puesto al entonces Vicedecano Lic. Javier Vicente Manavella. Por su parte, el cargo de Vicedecano vacante es ocupado por la Esp. Adriana María Rodríguez, mediante resolución del CS N° 1/14 del 10 de febrero de 2014. Se presentan los CV de ambas autoridades a fojas 1361 a 1428 y 1374 a 1389, respectivamente.

Por resolución del CS N° 31 del 05 de septiembre de 2013, es designada la Lic. María Belén Palozzo como Vicedecana de la Facultad de Humanidades, quien también ocupa el cargo de Secretaria de la Facultad de Humanidades para la Sede Mar del Plata, nombrada en el Anexo de la resolución N° 31/13 (fs. 1335), y es adicionalmente Coordinadora de Pasantías y de Residencia para la carrera de Licenciatura en Turismo, RR N° 37 (fs. 1338).

Queda vacante la designación del Delegado Rectoral de la Sede Mar del Plata así como del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

A foja 1325 se presenta la resolución del CS N° 4 de fecha 15 de marzo de 2013, donde se designa al Lic. Claudio Mate Rothgerber como Secretario de Investigación, se presenta su CV a fojas 1412-1428.

El Dr. Leonardo Muñoz es ratificado en el cargo de Secretario de Extensión a través de la resolución del CS N° 37 del 9 de diciembre de 2013 (fs. 1332).

Mediante RR N° 31 del 27 de marzo de 2013, se resuelve designar Secretarios/as para las distintas facultades en todas las sedes, excepto para las de Humanidades e Ingeniería de la Sede Dolores. No se informa si dichas designaciones han sido concretadas.

Por resolución del CS N° 27 del 5 de septiembre de 2013, se crea en el ámbito de cada una de las facultades el cargo de Coordinador de Extensión. No se presentan datos sobre quienes van a ser los coordinadores de extensión de cada Unidad Académica.

Las autoridades Universitarias presentadas a fs. 48, durante el año 2013, son las siguientes:

Rector: José Amado Zogbi.  
Vicerrectora: Alicia M. Gil.

Delegado Rectoral Sede Dolores: Juan Pablo García.  
Delegado Rectoral Sede Mar del Plata: Vacante.



Secretaría Académica: M. Florencia Dorigoni.  
Secretaría Administrativa: Gabriela Demarías.  
Secretario de Extensión: Leonardo Muñoz.  
Secretario de Investigación: Claudio Mate Rothgerber.

Decano de la Facultad de Psicología: Javier Vicente Manavella.  
Vicedecana de la Facultad de Psicología: Adriana María Rodríguez (designada en 2014).

Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Diego Olivera Zapiola.  
Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: Vacante.

Decana de la Facultad de Humanidades: Marta Noemí Muro.  
Vicedecano de la Facultad de Humanidades: María Belén Palozzo.

Decana Facultad de Ingeniería: Liliana Rathmann.  
Vicedecano de la Facultad de Ingeniería: Marcelo Orte.

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas: Juan Norberto Salomón.  
Vicedecano de la Facultad de Cs. Económicas: Roberto Ramón Ávila.

Director del Departamento de Informática: Ricardo Tavares.  
Directora del Departamento de Biblioteca y Medios Audiovisuales: Marcela Claudia Ravera.  
Directora del Departamento de Ingreso, Admisión y Tutorías: Andrea Pillot.  
Directora del Departamento de Idiomas: Amanda Isabel Paulos.  
Directora de Investigación y Desarrollo: Aurora Clementina Arena.  
Director del Departamento de Evaluación y Capacitación: Luis Porta.  
Director del Departamento Legal: Pablo Alejandro Ferrario.

El Plan Estratégico 2007-2014 mostraba la intención de reasumir el compromiso regional como fundacional para la institución, así como trabajar para la mejora de la calidad. Se estructuraba en tres ejes estratégicos: "Gestión eficaz", "Regionalización" y "Articulación". Para cada uno de estos ejes se han diseñado, respectivamente, el Plan Proa, el Plan Ancla y el Plan Puentes. En relación con las acciones correspondientes al año 2013, la institución informa que se ejecutó el 175% del total de las erogaciones pronosticadas (\$982.590), y presenta los montos previstos para cada Plan para el año 2014, los cuales representan un incremento del 118% respecto al año anterior.

El nuevo Plan Estratégico 2014-2018 (fs. 2789-2795) plantea la redirección de los ejes desarrollados en el Plan anterior y genera cuatro nuevos ejes estratégicos sobre los cuales estructurar las acciones de la Universidad: "Gestión y decisión inteligente", "Calidad y pertinencia", "Investigación, desarrollo e Innovación" y "Comunidad, inclusión y transformación social". Se planea la conformación de una Comisión Asesora de Planificación (CAP) cuyo objetivo será el monitoreo y la evaluación del Plan, y se presenta un calendario con los tiempos de ejecución de cada acción.

En relación a la gestión institucional, el nuevo Plan Estratégico plantea las siguientes acciones: “realizar los correspondientes planes operativos institucionales anuales en cada una de las áreas de la institución; implementar un programa que permita la capacitación permanente de los equipos de gestión y su formación específica, contando con el financiamiento apropiado; desarrollar un sistema informático que permita la coordinación efectiva de todas las áreas de gestión; generar un programa de comunicación y reflexión interna que permita la promoción del trabajo en equipo, la cooperación y la relación interpersonal” (fs. 1989).

Si bien se observa una intención por parte de la Universidad de ordenar y consolidar su estructura de gestión, promoviendo el nombramiento en cargos vacantes y reformulando su digesto normativo, en sintonía con lo expresado por la DNGU en su Informe de Verificación se debe recomendar a la institución no multiplicar los cargos y dispersar sus recursos humanos y económicos en la creación de nuevas instancias de gestión. Esto en particular si se considera que la institución informa para el año 2013 un total de 1.000 alumnos y 589 docentes.

### C) DESARROLLO ACADÉMICO DE LA INSTITUCIÓN

#### Docencia

La Universidad Atlántida Argentina cuenta con cinco facultades en las que ofrece un total de 9 carreras de grado y 6 de pregrado, dictadas (en forma total o parcial) en más de una de las sedes de la Universidad: Mar de Ajó (MDA), Dolores (DOL) y Mar del Plata (MDP), de acuerdo con el siguiente detalle:

#### Facultad de Ciencias Económicas:

- Licenciatura en Comercialización (con título intermedio de Técnico Universitario en Comercialización). MDP.
- Contador Público (con título intermedio de Técnico Universitario en Administración). MDA, DOL y MDP.
- Licenciatura en Administración (con título intermedio de Técnico Universitario en Administración). MDA y MDP.

#### Facultad de Derecho y Ciencias Sociales:

- Abogacía. MDA, DOL y MDP.

#### Facultad de Humanidades:

- Licenciatura en Turismo (con título intermedio de Guía de Turismo). MDA, DOL y MDP.

#### Facultad de Ingeniería:

- Ingeniería en Informática (con título intermedio de Técnico Superior en Procesos Informáticos). MDA y MDP.



- Licenciatura en Informática (con título intermedio de Analista de Sistemas). MDA y MDP.

Facultad de Psicología:

- Licenciatura en Psicología. MDA, DOL y MDP.
- Licenciatura en Psicopedagogía. MDA.

En relación a las carreras de grado alcanzadas por lo dispuesto en el artículo 43 de la LES, como se dijo anteriormente, las licenciaturas en Informática de las sedes Mar de Ajó y Mar del Plata no han sido acreditadas por la CONEAU (Res. N° 755/11 y 756/11 respectivamente), a la vez que tampoco han obtenido acreditación las carreras de Ingeniería en Informática de las mismas sedes (Res. N° 757/11 y 758/11). Tampoco fueron acreditadas las carreras de Licenciatura en Psicología de las sedes Mar de Ajó, Mar del Plata y Dolores (Res. CONEAU N° 1071/13, 1052/13 y 1070/13).



La Universidad presentó en su momento un recurso de reconsideración respecto de las resoluciones correspondientes a las carreras de Licenciatura en Informática y de Ingeniería en Informática, y por Res. CONEAU N° 545/13 se decide no hacer lugar al recurso referido a la Licenciatura en Informática de la Sede Mar de Ajó por considerar que "Las medidas de retención diseñadas para evitar la deserción de los alumnos no son efectivas, prueba de ello es el índice de deserción detectado. Por otro lado, se mantiene el déficit relacionado con la falta de un grupo docente con un núcleo fuerte de la disciplina que se encuentre radicado en el lugar de dictado de la carrera, de forma tal de constituir un plantel docente estable, acorde con el sistema universitario, que mantenga una comunicación fluida y sólida con los estudiantes".

Por otra parte, en la citada resolución también se indica que "La falta de radicación, como así también la falta de docentes posgraduados en la disciplina con antecedentes y trayectorias adecuados para dirigir actividades de investigación, no permiten el desarrollo de estas tareas con su consecuente impacto en la calidad de la enseñanza. Finalmente, no se puede asegurar el desarrollo de tareas de extensión pues las mismas no se encuentran presupuestadas y no existe certeza de que su implementación pueda ser afrontada por la institución".

La resolución que se viene citando señala también que, "frente a la magnitud de las debilidades que manifiesta la situación actual de la carrera y ante la insuficiencia de algunos planes de mejoras presentados en el recurso de reconsideración interpuesto, no es posible asegurar que la carrera reunirá en un futuro cercano las características del perfil de calidad configurado por los estándares establecidos en la resolución ME N° 786/09".

Idénticas conclusiones se expresan en la Res. CONEAU N° 542/13, por la que se decide no hacer lugar al recurso de reconsideración referente a la Licenciatura en Informática de la Sede Mar del Plata y en la Res. CONEAU N° 545/13 correspondiente a la Ingeniería en Informática de la Sede Mar de Ajó y la Res. CONEAU N° 544/13 referida a la Ingeniería en Informática de la Sede Mar del Plata.



Como se señaló anteriormente, se encuentran en evaluación en la CONEAU las carreras de Ingeniería en Informática de la Sede Mar de Ajó (expediente N° 804-0310/15) y de la Sede Mar del Plata (expediente N° 804-0311/15); y las Licenciaturas en Informática de la Sede Mar de Ajó (expediente N° 804-0309/15) y de la Sede Mar del Plata (expediente N° 804-0312/15).

Al respecto, corresponde señalar que la RM N° 2062 de fecha 18 de noviembre de 2014 (fs. 2307-2309), dejó sin efecto el reconocimiento oficial del título a expedir de Licenciado en Informática y de Ingeniero en informática, por no haber sido acreditadas por la CONEAU, sin perjuicio de los derechos de los alumnos que se encontrasen cursando dichas carreras y ordenando a la institución el cese inmediato de la inscripción de nuevos alumnos. La UAA fue notificada el 25 de noviembre de 2014 y, durante la visita de verificación de la DNGU, se pudo constatar que la Universidad no realizó publicidad de las carreras en cuestión.

Por su parte, la carrera de Psicología no fue acreditada debido a debilidades relativas al plan de estudios, a la vez que también se realizan observaciones referidas a los escasos convenios para la realización de las prácticas extra-áulicas, la falta de datos sobre la sede donde se debería reunir la Comisión de Asuntos Académicos prevista por normativa y el modo en que se efectuará el seguimiento de la implementación del plan de estudios. Asimismo, se realizan observaciones referidas a las bajas dedicaciones docentes, a la ausencia de planteles docentes estables en cada sede y a la insuficiente carga horaria del responsable de la carrera para ejercer un desempeño adecuado de su función, así como carencias en el desarrollo de actividades de investigación y extensión, entre otras. Con respecto a los índices de deserción, problema generalizado en la institución, las instancias existentes no resultan efectivas para favorecer la retención de la carrera.



La Universidad presentó el recurso de reconsideración a las resoluciones correspondientes a la Licenciatura en Psicología para las Sedes de Mar de Ajó, Mar del Plata y Dolores. Mediante las resoluciones N° 1132/14, 1111/14 y 1131/14, la CONEAU resuelve no hacer lugar al recurso de reconsideración presentado.

Entre los principales déficit señalados por la CONEAU para no hacer lugar al recurso de reconsideración, aplicables a las tres sedes, se menciona la insuficiente carga horaria destinada a la gestión académica del responsable de la carrera; la escasa cantidad de convenios para la realización de prácticas extra-áulicas; las insuficientes dedicaciones del cuerpo académico así como el insuficiente acervo bibliográfico; el escaso desarrollo en investigación y la insuficiencia de las actividades de extensión presentadas.

Respecto al plan de estudios, por su parte, se observa que no está garantizado el dictado de todos los contenidos obligatorios, las debilidades en el esquema de correlatividades, la ausencia de un reglamento específico para las Prácticas Profesionales Supervisadas y la inexistencia de un plan de transición adecuado entre el plan de estudios de 1995 y el actual.

Tras ello, la Universidad presenta ante este organismo un nuevo proyecto de carrera de Licenciatura en Psicología, pero únicamente para las sedes Mar de Ajó (Expte. N° 804-0595/15) y Mar del Plata (Expte. N° 804-0596/15).

En cuanto a matrícula, en el año informado la Universidad tuvo un total de 1.000 alumnos, 255 ingresantes y 53 graduados (48 de carreras de grado y 5 de pregrado). La cantidad total de alumnos creció un 3% respecto al año anterior, mientras que el número de ingresantes aumentó de manera considerable un 11% más que en 2012. Por su parte, la cantidad de graduados disminuyó a 48, habiendo sido 111 los graduados del año anterior. En lo que respecta a matrícula total, la cifra disminuyó en un 16% con respecto al promedio del sexenio 2007-2012 y en un 32% en relación con 2008, año en que se muestra el mayor número de alumnos en la historia de la Universidad.

De acuerdo con los datos de 2014, también ofrecidos en el IA bajo análisis, en ese año se produce un importante aumento de la matrícula total, pues se informan 1.328 alumnos y 472 ingresantes, un número considerablemente superior al del año 2013.

Para analizar la información sobre la cantidad total de alumnos, ingresantes y egresados en el año 2013, por carrera y por sede, se tomó en consideración los datos presentados a fojas 2760 a 2767 del expediente, los cuales corresponden a la actualización de datos solicitada en la inspección realizada por el ME.

CONEAU

Facultad de Ciencias Económicas: tuvo un total de 281 alumnos, de los cuales 173 corresponden a la Tecnicatura en Administración, 101 al ciclo superior de la carrera de Contador Público, 5 a la Licenciatura en Administración y 2 a la Licenciatura en Comercialización. El total de ingresantes fue de 52 estudiantes, 2 pertenecientes a la carrea de Licenciatura en Comercialización y el resto correspondientes a la Tecnicatura. Hubo solo 27 graduados, 23 de la carrera de Contador Público, 3 de la Licenciatura en Comercialización y 1 de la Licenciatura en Administración. De aquí surge que el 61% de los alumnos de esta Facultad están cursando la Tecnicatura y el 36% son alumnos de la carrera de Contador Público, en tanto menos del 1% cursa Administración y casi el 2% la Licenciatura en Comercialización. En 2014 hubo un total de 359 estudiantes y 79 ingresantes.

En la distribución por sedes, en Mar de Ajó la Facultad de Ciencias Económicas tiene un total de 79 alumnos, de los cuales 43 cursan la Tecnicatura, 34 la carrera de Contador Público y 2 la Licenciatura en Comercialización; en Dolores, de los 76 alumnos, 55 son de la Tecnicatura y 21 de Contador Público; en Mar del Plata, sobre un total de 110 alumnos, 55 corresponden a la Tecnicatura, 46 a Contador Público, 5 a Administración y 4 a Comercialización. De estas cifras surge que prácticamente el 50% del total de alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas corresponde a la Sede Mar del Plata.

Si bien la Facultad tuvo una recuperación en relación a la cantidad de alumnos respecto al año anterior, en relación con el año 2008, cuando la Universidad tuvo la mayor cantidad de estudiantes de su historia, la matrícula de esta Facultad se ha reducido en un 54%, y un 31% respecto del promedio de alumnos 2007-2012.

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales: para la carrera de Derecho en el año 2013 se registraron un total de 354 estudiantes, 75 ingresantes y 14 graduados. Esto supone que la



carrera cuenta con un 13% menos de alumnos que en el promedio de los seis años anteriores, un 21% menos de ingresantes y un 54% menos de graduados que en el promedio del último sexenio. Para 2014 se computa un total de 418 alumnos, de los cuales 123 son ingresantes y 295 reinscriptos, cifras que revierten levemente la tendencia decreciente de los años previos. Esta carrera tiene el mayor número de alumnos en la Sede Dolores (148), en tanto concentra 80 en Mar del Plata y 126 en la Sede Mar de Ajó que, por su parte, es la única que no muestra aumento respecto al año anterior.

Facultad de Humanidades: en la Licenciatura en Turismo se contabilizaron 21 ingresantes durante 2013, cantidad similar al promedio del sexenio anterior e inferior a la del 2012 (27). En el mismo año hubo un total 38 estudiantes, cifra considerablemente inferior al año anterior (66); en tanto se informa que no hubo graduados, aunque debe señalarse que ha sido siempre baja esta cifra, dado que desde 2005 hasta el 2012 solo se han graduado 31 alumnos, lo que equivale a un promedio de 3,87 por año. De acuerdo con los datos proporcionados para 2014, la tendencia del 2013 se revierte y la cantidad de ingresantes y del total de alumnos aumenta a 31 y 62 estudiantes respectivamente. Los 38 alumnos informados en el año 2013 se distribuyen por Sede del siguiente modo: Mar de Ajó, 25 y Mar del Plata 13. En ese año no hubo ingresantes en la sede Dolores.

CONEAU

Facultad de Ingeniería: Posee un total de 91 alumnos durante el 2013. En los últimos 3 años la matrícula de Ingeniería en Informática ha aumentado, mientras que la Licenciatura en Informática ha disminuido levemente, habiendo sido de 39 alumnos para Ingeniería y 52 para la Licenciatura en 2013; de ellos, 19 ingresaron a Ingeniería y 8 a la Licenciatura, no registrándose ningún graduado para el año informado. Ambas carreras se dictan en las sedes Mar de Ajó y Mar del Plata. Han sido 27 y 44 el total de alumnos de Ingeniería y de la Licenciatura en Informática en Mar de Ajó, y 8 y 12, respectivamente, los de Mar del Plata. Se registra un sustantivo aumento en el número de ingresantes y de matrícula total para 2014, que asciende a 112 alumnos en este período.

Facultad de Psicología: en la Licenciatura en Psicología se registró en 2013 un aumento de ingresantes respecto al año anterior, pasando de 50 a 61 estudiantes, mientras que la cantidad total se mantuvo relativamente estable en 206 y los graduados disminuyeron a 19. No obstante, se informa que fueron 152 los ingresantes en 2014, siendo superior al promedio (48,5) del sexenio 2007-2012, que se vio reflejado en la matrícula total que ascendió a 330 alumnos.

En esta Facultad se dicta también la Licenciatura en Psicopedagogía desde el año 2010. Durante el año 2013 hubo un total 30 alumnos, 19 ingresantes y ningún graduado. Todos los ingresantes del año bajo análisis corresponden a la Sede Mar de Ajó. En el año 2014 hay 19 ingresantes de la Sede Mar de Ajó y 7 de la Sede Mar del Plata, los primeros luego de 5 años sin inscriptos en la sede. El total de alumnos asciende a 40 en Mar de Ajó y a 7 en Mar del Plata, lo que da un total en toda la Universidad de 47 estudiantes.

A fojas 2761-2762 consta información sobre la evolución de la matrícula correspondiente a los anexos de Pinamar y General Madariaga durante el breve tiempo en que funcionaron. El



anexo de Pinamar, que inició sus actividades en el año 1999 con el dictado de la Licenciatura en Informática, debió cerrar en mayo de 2002 y sus alumnos pasaron a cursar en la sede central de Mar de Ajó. El anexo de General Madariaga comenzó a funcionar en 1998 con las carreras de Abogacía y Licenciatura en Psicología y en diciembre del año 2002 cerró sus puertas, también por falta de ingresantes.

Del análisis global de la información presentada en relación a la cantidad de ingresantes durante el 2013 y 2014, se puede observar que la Facultad de Ciencias Económicas ha logrado estabilizar la cantidad de estudiantes que ingresaron en los últimos tres años, pero que dicha cifra es notablemente inferior a años previos. En el resto de las facultades la cantidad de ingresantes ha aumentado, en algunos casos considerablemente, como en las de Ingeniería y de Derecho y Ciencias Sociales en 2014.

En este sentido, se percibe que la Universidad ha logrado durante los años 2012 a 2014 empezar a revertir la tasa decreciente de ingresantes que venía presentando desde el año 2005.

Asimismo, todas las facultades, salvo la de Humanidades y la de Ingeniería, lograron incrementar la cantidad de reinscriptos durante 2013 y 2014 respecto a 2011.

Del total de alumnos de la Universidad, 1.000 en 2013, el 55% se encuentra cursando las carreras de Abogacía (35%) y de Psicología (20%); es decir que estas dos carreras concentran más de la mitad del estudiantado de la Universidad. Por su parte, el 21% se ubica en la Tecnicatura Universitaria en Administración, el 10% en la carrera de Contador Público, el 5% en la Licenciatura en Informática, el 4% en Turismo y el 4% en Ingeniería en Informática. Estos datos permiten inferir que la matrícula de la Universidad se encuentra compuesta por un 29% de estudiantes que pertenecen a carreras que no cuentan en la actualidad con acreditación de CONEAU, según lo dispuesto en el artículo 43 de la LES.

Sobre la información presentada en torno a los graduados de la Universidad, se observa que en 2011 hubo un descenso importante, pasando de 77 egresados en 2010 a 16 en 2011. Sin embargo, en 2012 la cantidad de egresados asciende a 111 pero vuelve a decaer en 2013 llegando a un total de 48. Haciendo un análisis por carrera, se observa que el 79% de los graduados en 2013 provienen de las carreras de Contador Público, Psicología y Abogacía.

Si se analiza la evolución de la matrícula en las distintas localizaciones de la UAA, se advierte que la sede Mar de Ajó, que durante el 2012 había bajado a 386 estudiantes, en 2013 y 2014 ascendió a 421 y 584 respectivamente. La sede ubicada en Mar del Plata tuvo una disminución considerable en su matrícula respecto a los años anteriores, pues de 762 alumnos en 2008 disminuyó a 403 en 2012, cifra que se mantuvo relativamente estable durante el 2013 y 2014, siendo el total de alumnos 309 y 401 respectivamente. El Anexo Dolores, por su parte, durante 2013 contabilizó 274 alumnos, cifra algo inferior al año anterior, pero en 2014 registra un total de 352 estudiantes, la mayor cantidad desde que comenzó a funcionar este Anexo.



Mediante una organización político-académica por facultades y sedes territoriales, la UAA desplegó una oferta de carreras que con el tiempo mostró ciertas debilidades, que fueron señaladas en los informes de seguimiento de la CONEAU. En este sentido, dichos informes indicaban que esa modalidad de expansión geográfica de la Universidad, con carreras, alumnos y profesores rotativos según las fluctuaciones de la matrícula, colaboraba en la fragmentación, atentando contra el desarrollo integral de la comunidad universitaria. Según se expresó en la Res. N° 185/10 que recomendó la prórroga de su autorización provisoria, los esfuerzos de integración y colaboración regional con Mar de Ajó y Dolores debían sostenerse e incrementarse creativamente de manera de contrapesar la preponderancia del anexo Mar del Plata en términos de matrícula estudiantil. Al respecto, se observa que hubo un avance significativo en relación a la cantidad de estudiantes de Mar de Ajó y Dolores, superando la matrícula total de Mar del Plata, la cual se ha mantenido estable en los últimos años sin poder recuperar los valores de los años 2008 (762) y 2009 (563).

Uno de los problemas señalados por la CONEAU durante el seguimiento de la UAA fue la deserción estudiantil. Al respecto, a fojas 939-950 se presentan las actividades realizadas por el Departamento de Ingreso, Admisión y Tutorías durante 2013 para cada una de las sedes de la Universidad, entre las que se encuentran la asistencia y participación en jornadas, ferias y exposiciones; el dictado de cursos de nivelación y el dictado de la charla de "orientación vocacional". Se informa que a partir del año 2013 el programa de ingresos de la UAA pasó a denominarse Programa INTRO, que consiste en un programa de introducción a la vida universitaria, gratuito, compuesto por módulos obligatorios y optativos. Se presenta a foja 1663 la resolución del CS N° 1 fecha 15 de febrero de 2013, donde se designan a los docentes a cargo de los diferentes módulos que conforman el Programa.

Respecto al ingreso para mayores de 25 años, tal cual lo estipula el artículo 7 de la Ley de Educación Superior, la Universidad ha reelaborado el Reglamento de Alumnos e implementado un nuevo régimen de ingreso (fs. 2860 a 2891). De esta forma, "quienes deseen ingresar a la UAA y no hayan aprobado el nivel medio o secundario de enseñanza y sean mayores de 25 años de edad, podrán hacerlo siempre que demuestren a través de evaluaciones que la Universidad en su caso establezca, que tiene preparación y/o experiencia laboral acorde con los estudios que pretende iniciar" (fs. 2492). Durante la visita de fiscalización de la DNGU, se verificaron las evaluaciones referidas a tres ingresantes bajo esta condición.

A foja 1916 se adjunta la RR N° 223 del 28 de diciembre de 2013, donde se aprueban las condiciones de admisión e ingreso por el artículo 7 de la LES.

Sobre el servicio de Tutorías se informa que se participó de la Red Argentina de Sistemas de Tutorías de Ingeniería y Afines (RASTIA), de la Red Grupo Interinstitucional de Tutorías de la provincia de Buenos Aires (GITBA) y de la Jornada realizada por la Red de Asesorías Pedagógicas Universitarias (APU). Mediante la RR N° 36 del 12 de abril de 2013 (fs. 1663), se nombra a los docentes tutores responsables del seguimiento de los alumnos de primer año por Facultad y por Sede, según nómina que obra en el anexo de dicha resolución.



De la información sobre rendimiento académico del alumnado durante 2013 surge que ha habido un promedio de 79% de exámenes aprobados, un 8% de ausencias y un 13% de desaprobación; datos similares a los de 2012. La información se presenta desagregada por carrera, sede, asignatura y rango de calificaciones obtenidas (fs. 360-395).

En lo referido al otorgamiento de equivalencias, la DNGU informa que se verificaron legajos al azar y no se encontraron objeciones para formular respecto al procedimiento.

Respecto a la Gestión académica, el Plan estratégico 2014-2018 se plantea las siguientes acciones a implementar: “crear una Comisión Permanente de Acreditación y Calidad Académica que establezca criterios de estudio, análisis y mejora de la calidad de todo el ámbito de la Universidad, considerando estándares y legislación vigente; impulsar y apoyar económicamente a los docentes en la búsqueda de su perfeccionamiento, especialmente en las áreas pedagógicas y de investigación; afianzar, difundir y concientizar a la comunidad universitaria en relación a la existencia y operatividad del Servicio de Tutorías de la UAA, dependiente del Departamento de Ingreso, Admisión y Tutorías” (fs. 1990).



#### Investigación y desarrollo

Según se expresaba en el IA 2008-2009, la UAA había dado un giro importante en el desarrollo de las actividades de investigación y desarrollo respecto de períodos previos, que consistía en tres cambios: la creación de la Secretaría de Investigación, la creación y financiamiento de un programa de incentivos a la investigación por cada unidad académica y el énfasis en desarrollos de ciencia y tecnología aplicados a resolver problemas concretos a nivel local o nacional.

Durante 2010, con el objetivo de incentivar nuevas líneas de investigación, la UAA realizó los siguientes cambios: se designó como nueva Secretaria de Investigación a la Dra. Lucía Isabel Passoni; se creó el Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, compuesto por representantes de cada Facultad y asesores externos, y se designó al Dr. Adrián Monjeau como Coordinador del Consejo Asesor de Ciencia y Tecnología, al tiempo que permaneció como Director del Instituto de Análisis de Recursos Naturales (IARN) y a cargo de ediciones y publicaciones científicas.

Por resolución del CS N° 7/11 se crea una “Unidad de Investigación” en el ámbito de cada una de las facultades. Por resolución N° 85/12 se nombran coordinadores y responsables de cada Unidad de Investigación.

En 2012, mediante resolución del CS N° 40 del 22 de agosto de ese año, se acepta la renuncia de la Dra. Passoni y, por resolución del CS N° 4 del 15 de marzo de 2013 se nombra para el cargo de Secretario de Investigación al Lic. Claudio Mate Rothgerber. A partir del análisis del CV presentado a fojas 1412-1428, se puede observar que el nuevo Secretario designado, si bien posee una importante trayectoria en la gestión pública vinculada a la problemática de la salud, no tiene experiencia en gestión educativa. Por otro lado, mediante la resolución del CS N° 27/12 se dieron por finalizadas las actividades que el Instituto de Análisis de Recursos



Naturales (IARN) desarrollaba en San Carlos de Bariloche, debido a observaciones realizadas por la inspección ministerial, a la vez que se decidió concluir la relación vincular entre el Dr. Adrián Monjeau y la UAA.

A partir de la resolución del CS N° 21 del 10 de julio de 2013, se aprueba el Reglamento para la creación y el funcionamiento de Institutos de la UAA junto con el Diagrama de creación y funcionamiento de los mismos (fs. 1694-1701). De esta forma, durante 2013 se crea el Instituto de Investigación en Naturaleza y Turismo mediante la resolución del CS N° 22 del 10 de julio de 2013, el Instituto de Historia y Patrimonio a través de la resolución del CS N° 25 del 5 de septiembre de 2013 y el Instituto de Estadística por resolución del CS N° 35 del 9 de diciembre de 2013.

Completa la nómina de Institutos de la Universidad el Instituto de Derechos Humanos creado en 2012 mediante la resolución del CS N° 43/12. Sin embargo, a foja 2144 del IA bajo análisis, la institución señala que en la actualidad la UAA solamente cuenta con los tres institutos de investigación creados en 2013. En este sentido, sería conveniente que se brinde información sobre la situación actual del Instituto mencionado.



De fojas 2927 a 2954 del IA bajo análisis se presenta resolución del CS N° 29 del 4 de julio de 2014 donde se resuelve modificar aspectos sustantivos del área, aprobando el Reglamento General de la Secretaría de Investigación, el Sistema de Categorización del Cuerpo de Docentes-Investigadores de la UAA y el Formulario de Presentación de Proyectos de Investigación. A foja 2956 se presenta la RR N° 116 del 4 de agosto de 2014 donde se resuelve realizar el primer llamado a categorización para docentes investigadores de la UAA.

En el CD presentado a foja 2423 se informa que por RR N° 180/14 se deja constancia de los docentes por Facultad que han presentado la solicitud para ser categorizados: 25 de la Facultad de Derecho, 42 de la Facultad de Psicología, 27 de la Facultad de Ciencias Económicas, 14 de la Facultad de Humanidades y 10 de la Facultad de Ingeniería.

De esta forma, frente a la solicitud de información por parte de la CONEAU sobre la cantidad y la forma de participación de los docentes de la UAA en proyectos de investigación, la Universidad responde que a partir de la aprobación del reglamento referido se están impulsando las acciones para categorizar a los docentes-investigadores.

Por su parte, la DNGU señala que en la visita de fiscalización se les informó que la Secretaría de Investigación "ha presentado al Consejo Superior las líneas de trabajo para los próximos años que debería concretarse en el corto plazo con la creación de un Observatorio de la UAA. El objetivo del Observatorio es el de promover y coordinar líneas de investigación que contribuyan al desarrollo social, tecnológico y productivo de la región. Las investigaciones que se prioricen serán convergentes en la construcción de escenarios para la toma de decisiones útiles para la comunidad local en el marco de los valores sostenidos por la UAA y que con ese objetivo se dio inicio a un proceso de promoción y estímulo de la investigación en todas las facultades a través del Consejo Superior, alentando a los Sres. Decanos a consolidar las Unidades de Investigación y fomentar la actividad entre docentes y alumnos" (fs. 3019).



No se incluye en el IA bajo análisis los avances realizados en los proyectos de investigación informados en 2012, ni detalle de las publicaciones, resultados de evaluaciones o presentaciones en congresos. A foja 897 se presenta una síntesis los primeros proyectos de investigación de la carrera de Psicología en el año 2012, aprobados por Disposición N° 68/12 del Decanato: "Impacto de las migraciones en la salud mental", dirigido por la Lic. Haideé Oggero, y "Expectativas sobre el alcohol en jóvenes de la ciudad de Mar del Plata, dirigido por la Lic. Raquel Inés Peltzer. Ambos proyectos se encuentran aún en proceso de realización.

Se incorpora de fojas 903 a 911 la reseña del trabajo de investigación: "Elecciones profesionales: transiciones entre la escuela secundaria y la Universidad: El caso de alumnos de 6° año de escuelas públicas y privadas del Partido de La Costa".

La Universidad señala que, aparte de las mencionadas investigaciones en curso, también se están impulsando los siguientes proyectos: "Afluencia turística: perfiles del visitante, consumo y evaluación del destino turístico. Temporada 2014 - Partido de la Costa" y "Situación actual de la formación en didáctica de los docentes de la UAA" (fs. 2134-2135).

Vale destacar que algunas de las tareas que viene impulsando la Universidad están enmarcadas dentro del Plan Estratégico 2014-2018, entre las que se encuentran, a su vez, las siguientes acciones: "Indagar respecto de las líneas de investigación potenciales relacionadas con los sectores empresariales y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales de la región, la provincia y el país; realizar cursos de capacitación en metodología de la investigación para docentes graduados y estudiantes; establecer un mecanismo ágil de coordinación del accionar de los diversos grupos dedicados a las actividades tecnológicas a los efectos de facilitar el abordaje de proyectos interdisciplinarios; coordinar la realización de convenios específicos en el marco de la indagación y la investigación de temáticas de interés socio-económico-comunitario con instituciones gubernamentales, no gubernamentales de nuestro país y el exterior; identificar la oferta y demanda tecnológica en la región" (fs. 1990).

Por RR N° 25/13 se decidió que el 50% de los ingresos provenientes del Convenio con la ONG "Jardín de la Tercera Edad", Centro de Jubilados de la ciudad de Santa Teresita, se dediquen a costear los proyectos de investigación que impulse de la Universidad, con un presupuesto estimado para el 2013 de \$400.000.

Según se informa en el Presupuesto de la UAA, para 2014 el Instituto de Investigación cuenta con un monto total de \$1.145.500 (un 214.23% más que el ejecutado durante 2013). A diferencia de años anteriores, se incluyen en el presupuesto 2014 montos destinados a "Evaluación de proyectos y categorizaciones" y a "Financiación de proyectos de investigación", los cuales entre ambos suman el 37% del total presupuestado. Durante el año 2013 se registraron ingresos por \$194.000 y gastos honorarios de personal docente por \$201.600 vinculados a servicios rentados que desarrolla la Facultad de Ingeniería de la Sede Mar de Ajó. También se registraron gastos en honorarios de personal docente de la Facultad de Psicología de la sede Mar del Plata por \$20.190.



## Extensión y bienestar universitario

Las actividades de extensión universitaria y extracurriculares se desarrollan, desde el año 2009, en el ámbito de la Secretaría de Extensión que se encuentra a cargo del Dr. Leonardo Muñoz. A fojas 802 a 896 y 2906 a 2956 del Informe Anual 2013, obra el balance de la gestión en ese año, que incluye información sobre las actividades desarrolladas en el ámbito de cada unidad académica y los cursos extracurriculares.

La Universidad señala que durante 2013, en el marco de una política de expansión territorial, se han logrado convenios marco y específicos con las municipalidades de la región, otorgando a la Universidad la suma de \$900.000, con una proyección para el ciclo 2014 de aproximadamente \$2.000.000 en financiación directa (fs. 804). Las referidas cifras son las mismas que se presentaron en el IA 2012.

En el mes de octubre del 2013 la UAA firmó un Convenio de Red con la Universidad ISALUD para el dictado de la carrera de Enfermería (ciclo de Licenciatura) en la Sede Mar de Ajó. Al respecto, la DNGU informa que la Secretaría Ejecutiva de los CPRES emitió un dictamen donde se señala que dicho convenio no se encuadra dentro de la figura de Convenio de Red de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 1047/99, razón por la cual el mismo carece de validez. A fojas 2310-2311 se adjunta copia del mencionado dictamen. En consecuencia, la DNGU recomienda, luego de haber notificado a ambas universidades de la situación, "no realizar publicidad de la carrera de Licenciatura en Enfermería (ciclo) hasta tanto no se normalice la situación señalada" (fs. 3014).

La UAA informa que se firmaron convenios marco y específicos con los Colegios de Ópticos de la provincia de Buenos Aires y de la provincia de Córdoba, para el dictado de cursos de extensión en actualización profesional y de dos Diplomaturas (Optometría y Contactología) en modalidad no presencial.

A partir de la resolución N° 35 del CS de la UAA, el 22 de agosto de 2012 se resuelve crear en el ámbito de la Secretaría de Extensión la Coordinación de la Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT). En el IA bajo análisis se informa que la Universidad ha restablecido el estatus de UVT mediante la resolución N° 92 de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica. De fojas 809 a 810 se enumeran las actividades llevadas a cabo durante 2013.

Mediante resolución del CS N° 27 del 5 de septiembre de 2013, se crea en el ámbito de cada una de las facultades el cargo de Coordinación de Extensión, cuyos objetivos son, entre otros: coordinar las actividades de extensión que se realicen en la Facultad a la que pertenezca en conjunto con la Secretaría de Extensión; elevar informes periódicos de las actividades que se realizan; divulgar, difundir y lograr la participación de los docentes y alumnos en las actividades de extensión que implemente cada Facultad (fs. 1710).

En cuanto a actividades de extensión y extracurriculares desarrolladas por la UAA, de fs. 822 a 856 consta la nómina y la descripción de los cursos, talleres y jornadas organizados por la



Secretaría de Extensión durante el año 2013, junto con las actividades desplegadas en el ámbito de las unidades académicas.

En el ámbito de la Facultad de Psicología se organizaron seis eventos en Mar del Plata y cinco en Mar de Ajó, mientras que la Facultad de Ciencias Económicas realizó tres actividades en Mar de Ajó. Por su parte, la Facultad de Ingeniería organizó cinco actividades en Mar de Ajó y la Facultad de Humanidades organizó una actividad en esa misma Sede. La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales realizó tres actividades en Mar de Ajó (fs. 834-841). Vale aclarar que la cantidad de actividades presentadas en las fojas mencionadas difiere del cuadro incorporado a fojas 822 a 831.

Por su parte, entre las actividades implementadas desde la Secretaría pueden mencionarse jornadas de tutorías, talleres de capacitación, cursos orientados a estudiantes y público general, jornadas de prevención de salud y seminarios profesionales. Para confeccionar el detalle de las actividades se ha tomado en consideración la información presentada de fojas 822 a 831. En total se organizaron 129 actividades: 66 en Mar del Plata, 52 en Mar de Ajó, cinco en Dolores, una en Tandil y cinco cursos bajo la modalidad de educación a distancia.

Apuntando a un análisis más global, en el año 2013 el 40% (52) de las actividades de extensión se concentraron en Mar de Ajó, el 51% (66) en Mar del Plata, el 4% (5) Dolores, 4% (5) modalidad distancia y un 1% (1) en Tandil. Respecto al 2012 se observa un aumento de actividad en la Sede Mar del Plata, pasando de 41 a 66, mientras que el resto de las sedes se mantuvieron relativamente estables.

Respecto a la cantidad de alumnos que asistieron a cursos y seminarios por Unidad Académica, se presentan los siguientes datos: 75% (2.680) Secretaría de Extensión, 16% (582) Facultad de Psicología, 1% (27) Facultad de Humanidades, 1.5% (60) Facultad de Ciencias Económicas, 3.5% (132) Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y 3% (117) Facultad de Ingeniería. Comparativamente con el año anterior, disminuyó considerablemente la cantidad de asistentes en todas las facultades mientras que las actividades promovidas desde la Secretaría de Extensión se mantuvieron estables.

El área de Bienestar Estudiantil se ocupa de gestionar las pasantías y la bolsa de trabajo. Durante 2013 se concretaron 44 pasantías, la mayoría de ellas (32) vinculadas a la carrera de Abogacía. Al igual que en los Informes Anuales presentados por la institución desde el año 2008, no se informa sobre el impacto que han tenido estas acciones en la población de estudiantes y graduados de la UAA.

Durante 2012 se modificó el Reglamento de becas incorporando el Instituto de padrinazgo y Compromiso de honor. El primero corresponde a aquellas instituciones o empresas que financien la carrera de un estudiante, mientras que el segundo constituye una asistencia financiera que el estudiante reintegra una vez concluidos sus estudios. Se señala que en el año bajo análisis hubo una ayuda por Compromiso de honor.

La UAA ofrece a sus alumnos dos tipos de becas: académicas y de ayuda económica. Las primeras son financiadas por los municipios de Dolores y de La Costa y son de dos tipos: becas a la excelencia, que cubren los costos de matrícula y aranceles y se otorgan una por año y por región al mejor promedio del nivel polimodal, y las becas al esfuerzo y participación educativa, destinadas a alumnos que durante sus estudios previos al ingreso a la Universidad hayan participado en actividades de superación personal y representación institucional de alcance regional, provincial, nacional o internacional. Las becas de ayuda económica cubren del 25% al 100% de los aranceles de las carreras a alumnos que lo soliciten, mediante una evaluación realizada por la UAA conforme a los requisitos del Régimen de becas. En fojas 863 a 867 obra información detallada de becas otorgadas según categoría y sede en 2013. De las 414 becas otorgadas en ese año, el 28% corresponden a becas de ayuda económica, el 53% a las becas municipales de La Costa, el 9% a las becas al esfuerzo, entre las de mayor gravitación, el 6% a becas del Municipio de Dolores, el 3.5% a becas del Municipio de Castelli y el 0.5% a becas de excelencia académica.

En cuanto a las actividades correspondientes a las áreas de Prensa, Difusión e Información, de fojas 869 a 895 se presentan las acciones que se impulsaron durante el 2013. El área de realización gráfica continuó con las tareas dirigidas a difundir los cursos, charlas y conferencias en el marco de la extensión universitaria y a participar en ferias y exposiciones educativas.

La Universidad señala que a partir de 2013 pudo consolidar una nueva política de comunicación, cuya primera etapa fue el diseño de un plan de comunicación estratégica que tenía dos objetivos: “trabajar la comunicación hacia adentro de la institución, delineando canales de comunicación entre la Universidad, sus estudiantes y docentes, como así también entre las tres sedes; y además, comenzar a posicionar a la Universidad como referente de la Educación Superior en la zona, trabajando en la comunicación externa” (fs. 813). De foja 814 a 821 se enumeran todas las acciones implementadas por la Universidad para mejorar la comunicación externa y la imagen institucional.

Se informa que se realizó una encuesta a los graduados de la Universidad para conocer “las características de la inserción ocupacional y la trayectoria laboral” (fs. 812), aunque no se presentan los resultados.

Durante 2013 la Universidad señala que realizó las acciones correspondientes para desarrollar y llevar adelante la Plataforma Atlántida, entorno virtual para implementar la modalidad de educación a distancia. De esta forma, durante el año bajo análisis se dictaron más de 40 cursos de extensión, junto con las dos Diplomaturas en convenio con los Colegios de Ópticos de las provincias de Buenos Aires y de Córdoba.

Dentro de las principales acciones a implementar por el Plan Estratégico 2014-2018, se encuentran: “Establecer un sistema de comunicación integral y de marketing institucional, que refuerce la relación de la UAA con la sociedad; potenciar la participación de la UAA en todo tipo de actos culturales, sociales y deportivos que se realicen en la región; desarrollar estrategias efectivas de comunicación e integración de las comunidades alejadas; propiciar la

realización de actividades: jornadas, simposios, congresos y encuentros que involucren actores sociales, culturales y políticos sobre temáticas de interés propias de cada zona en relación con la región, la provincia y el país; colaborar con los equipos docentes y directivos de otros niveles educativos de toda la región, en el desarrollo de prácticas innovadoras y creativas de educación, investigación y conocimientos; incorporar en las iniciativas de extensión universitaria a los estudiantes, como parte del desarrollo de su currícula de grado; mejorar la calidad de la accesibilidad edilicia y considerarla preponderantemente en todo proyecto de mantenimiento y construcción; programar actividades específicas para transversalizar la integración de todas las personas, en el respecto por las diferencias y elecciones personales, propendiendo a la concreción de una cultura universitaria pluricultural” (fs. 1991).

Mediante la resolución del CS N° 14 del 16 de abril de 2013 se aprueba el Programa “Ediciones Universidad Atlántida Argentina” a través de dos formas de publicación: físicas y electrónicas. La Secretaría de Extensión está a cargo del funcionamiento de la editorial. Asimismo, a foja 2138, se informa que se generó el trámite para la actualización del registro editorial de la UAA en la Cámara Argentina del Libro, por resoluciones del CS N° 14/13 y 10/14.

CONEAU

#### Recursos humanos

El personal docente de la Universidad Atlántida Argentina se compone de profesores y miembros de la carrera docente. Los primeros son designados por el Rector, a propuesta de los respectivos decanos y con aprobación tanto del Consejo Superior como del Consejo de Administración de la Fundación de la Atlántida Argentina. Pueden pertenecer a las siguientes categorías: titular, asociado, adjunto, extraordinario, consulto, emérito, invitado y honorario. Los segundos son designados por el Consejo Superior, a propuesta de la Facultad que corresponda, pudiendo pertenecer a las siguientes categorías: jefe de trabajos prácticos, ayudante de cátedra de 1ª y ayudante de cátedra alumno, según lo establecido en el Estatuto vigente.

De fs. 398 a 800 se presenta el listado de docentes al año 2013 con detalle de jerarquía, dedicación, sede, facultad, asignatura a cargo, títulos y lugar de radicación, entre otros datos. Del análisis global del cuerpo docente obrante a partir de fs. 774, se puede apreciar que sobre un total de 589 docentes, el 41% son adjuntos, el 32% JTP, el 15% titulares y el resto se distribuye irregularmente entre las restantes categorías. Esta distribución de cargos se mantiene con ligeras variaciones en todas las facultades y sedes sin diferir demasiado de la informada en años anteriores.

En cuanto a la dedicación, la Universidad cuenta con la siguiente escala, teniendo en cuenta la carga horaria semanal: simple (inferior a 12 horas); parcial (desde 12 hasta 18 horas); semiexclusiva (desde 18 hasta 24 horas); y exclusiva (mayor a 24 horas). El patrón de distribución de dedicaciones docentes de 2013 conserva una estructura similar a la informada desde el 2010 y 2011, esto es, en promedio un 61% de dedicaciones simples, 17% de parciales, 10% de semiexclusivas y 12% de exclusivas.





Analizando la dedicación docente por cargo durante 2013, se puede observar que en el segmento de los profesores, el 25% de los titulares tiene dedicación exclusiva y el 17% semiexclusiva, es decir que el 42% de quienes dirigen las actividades docentes de cátedra y tienen obligaciones de realizar investigación (art. 40 del Estatuto), poseen las condiciones de dedicación horaria para sustentarlas, mientras que el 31% de los titulares reviste dedicación simple. Estos datos reflejan una estabilidad en las dedicaciones exclusivas y semiexclusivas de los profesores titulares respecto a los datos presentados en 2012, cuando entre ambas dedicaciones representaban el 42%. Por su parte, de los profesores adjuntos, un 22.5% revista en cargos exclusivos y semiexclusivos, en tanto que el 60% se desempeña con dedicación simple.

En cuanto a la formación académica, el 17% acredita algún título de posgrado. Si bien esta distribución se presenta de manera similar entre facultades, la de Psicología es la que posee mayor cantidad de docentes con estudios de posgrado (18%), mientras que la de Humanidades es la de menor proporción (10%). Se anuncia que el 16% de los docentes acredita investigaciones de algún tipo y que el 35% posee publicaciones, resultados similares a los presentados desde el 2010.

CONEAU

En cuanto a la radicación de los docentes, la situación no ha cambiado con respecto a años anteriores. En Mar del Plata predominan los docentes con radicación en la zona (89%), mientras que en Mar de Ajó y Dolores esta proporción equivale a 31% y 16%, respectivamente. La conformación de la planta docente se torna en un problema crítico para la UAA, debido fundamentalmente a la distancia geográfica que separa las sedes y a la falta de docentes locales para las sedes de Mar de Ajó y Dolores. Al respecto, no se observa una política explícita por parte de la UAA para la radicación de docentes en cada una de las sedes.

Asimismo, en relación con el financiamiento, cabe destacar que según el Informe de la DNGU, el tercer destino de los gastos del año 2013, al igual que en años anteriores, correspondió al pago de viáticos y hospedaje para las actividades docentes.

Mediante resolución del CS N° 50 del 12 de noviembre de 2010, se crea el "Programa de Formación Profesional y Capacitación Docente". Al respecto, la Universidad señala que durante 2014, mediante resolución del CS N° 12/14, se promovió la capacitación de todos sus cuadros de gestión, y que por resolución del CS N° 11/14 se destinó un fondo específico para la solicitud de becas de estudios de posgrado abierta para los docentes de la UAA.

Asimismo, durante 2014 se impulsó un programa de formación destinado al fomento de la investigación, basado en seminarios de encuentros presenciales y virtuales, a los cuales asistieron 20 docentes: "Introducción a la Metodología de la Investigación: Teoría y Técnicas" y "Formación, diseño y escritura de Proyectos de Investigación Académica y Profesionales"

En los últimos años, la UAA ha logrado establecer criterios de búsqueda y de selección de docentes a partir de la generación de un corpus normativo que esclarece los procedimientos y

las condiciones de ingreso y de promoción. En este sentido, la aprobación del Reglamento de Concursos Docentes mediante la resolución del CS N° 25/12, la aprobación de los procedimientos para nombramientos a través de la resolución del CS N° 37/14, los llamados a concurso durante 2014 (resolución CS N° 22/14) y las designaciones aprobadas mediante las RR N° 127 y 153/14, son algunos de los ejemplos de este camino emprendido por la Universidad.

#### Vinculación nacional e internacional. Acuerdos y convenios

La UAA cuenta con convenios de cooperación y de pasantías establecidos con entidades públicas y privadas. Los primeros suponen intercambio, complementación o asistencia en las áreas académica, científica, tecnológica y/o cultural, mientras que los convenios de pasantías tienen como finalidad brindar a los alumnos la posibilidad de adquirir experiencia práctica y laboral, y de acceder a una ayuda económica. Además de los mencionados, existen los convenios de adhesión al sistema de descuentos que implementa la Universidad.

CONEAU

De fojas 958 a 976 se presenta un resumen general de todos los convenios marco y de cooperación, convenios de promoción de estudios universitarios, convenios locales y convenios operativos de actividades conjuntas, ordenados cronológicamente desde el año 2001 a febrero de 2014; de ellos, 112 se encuentran vigentes y 17 fueron firmados durante el 2013. Del total de estos últimos, los de mayor trascendencia son 9 convenios de cooperación académica, científica, tecnológica y cultural; un convenio para la implementación de prácticas preprofesionales en el sistema de salud municipal, celebrado con la Cooperativa de servicios públicos Almafuerte Ltda.; un convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata para llevar adelante un programa de mediación y la vinculación con el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI).

En relación al convenio firmado con la Universidad Tecnológica Nacional, Facultad Regional Avellaneda, que había sido observado por la DNGU y la CONEAU debido a que se trataba de una incursión académica en una región ajena al CPRES que corresponde a la Universidad, y al que la Universidad mediante Acta de reunión del CS del 18 de julio de 2012 resuelve darlo de baja y no abrir la inscripción para el año 2013, en el IA bajo análisis se presenta a foja 2768 una nota de la UAA que informa que los 13 estudiantes que se encontraban bajo el convenio de referencia han terminado sus estudios restándole solamente rendir los exámenes finales.

Se presenta el Decreto N° 90/13 de la Municipalidad de La Costa que promulga la Ordenanza N° 3990, referida al "Programa de Incentivos y Promoción de la carrera de grado de Ingeniería en Informática y/o Licenciatura en Informática con el objetivo de jerarquizar la tecnología a nivel regional, proveyendo de profesionales capacitados e idóneos a la comunidad, en dichas carreras" (fs. 1297). Asimismo, también se celebró un convenio con la Municipalidad de Gral. Lavalle que establece el "Programa de Incentivos y Promoción" de varias carreras, entre ellas la de Ingeniería Informática y la Licenciatura en Informática. Asimismo, se halla vigente un convenio con la Municipalidad de La Costa y con la Municipalidad de Castelli con el propósito de promover la carrera de grado de Licenciatura en



Psicología. Debido a los resultados de los respectivos procesos de acreditación y el estado en que actualmente se encuentran las nuevas presentaciones, se recomienda a la UAA informar a las partes acerca de esta situación.

A foja 1744 se presenta la resolución del CS N° 36 del 9 de diciembre de 2013 mediante la cual se convalida lo actuado por el Rector en las resoluciones rectorales referidas al convenio marco entre la UAA y la Universidad ISALUD. Al respecto, como ya se señaló anteriormente, la firma de dicho convenio no se encuadra dentro de la figura de Convenio de Red de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 1047/99, razón por la cual el mismo carece de validez.

#### Avances en el proceso de autoevaluación

En 2004 se creó la Comisión de Autoevaluación Institucional y en octubre de 2005 la UAA firma convenio con la CONEAU para el inicio de la evaluación institucional en el marco del reconocimiento definitivo en virtud de lo reglamentado por la Ordenanza CONEAU N° 28/01.

La visita del Comité de Pares Evaluadores se realizó en la semana del 22 al 26 de septiembre de 2008. El Informe de Evaluación Externa fue aprobado en la Sesión N° 293 de la CONEAU del 11 de agosto de 2009 y remitido a la Universidad el 27 de agosto del mismo año. Con fecha 5 de octubre de 2009 ingresa a la CONEAU el post scriptum del Rector, dando así por finalizado el proceso de Evaluación Externa.

La solicitud de reconocimiento definitivo de la UAA ingresa a la CONEAU el 1° de abril de 2009, por expediente N° 1955/08 del ME. La CONEAU dictaminó por resolución N° 185/10, y en base al artículo 7 de la Ordenanza CONEAU N° 03/99 recomendó al Ministerio de Educación otorgar a la Universidad Atlántida Argentina una prórroga de su autorización provisoria para funcionar por un término de tres años, a fin de realizar las acciones que son indispensables para su reconocimiento definitivo, señaladas en la mencionada resolución.

En respuesta a lo requerido mediante resolución CONEAU N° 564/13, correspondiente al análisis del IA 2011, la institución presenta ante la DNGU un Informe de Autoevaluación Institucional actualizado, el que ha sido incorporado al expediente mediante el que fue oportunamente tramitada la solicitud de reconocimiento definitivo de la Universidad y también presentado en el expediente bajo análisis. Dicho Informe se encuentra estructurado en base lo establecido en el artículo 63 de la Ley de Educación Superior, y en él se detallan avances logrados por la Universidad respecto a cada uno de los incisos de dicho artículo, adjuntándose documentación de respaldo. Asimismo, se incorpora el Plan de Desarrollo Estratégico 2014-2018, organizado en 4 ejes: Gestión y decisión inteligente; Calidad y pertinencia; Investigación, desarrollo e innovación y Comunidad, inclusión y transformación social.

#### D) GESTIÓN ECONÓMICA E INFRAESTRUCTURA

Recursos económicos, infraestructura y equipamiento



La sede central de la UAA en Mar de Ajó funciona en un edificio perteneciente a la Fundación de la Atlántida Argentina, ubicado en Diagonal Rivadavia N° 515 de esa ciudad. Cuenta con 1.790 m<sup>2</sup> construidos en tres plantas, en los que se dispone de 26 aulas, 2 laboratorios de informática y 1 de físico-química, biblioteca, 4 oficinas, 7 salas, sanitarios y espacios comunes para diversos usos.

En referencia a la escritura de donación de fecha 16/11/1994 de un terreno de 25 hectáreas lindante con la ruta interbalnearia N° 11 en la localidad de Mar de Ajó, destinada a uso y funcionamiento de la Universidad, la DNGU informa que en su actual visita de verificación la Universidad señaló que el uso del terreno no es una prioridad en la actual coyuntura y que "en un futuro" piensan utilizarlo como campo de deportes.

Asimismo, a 100 metros de la sede central, el Municipio de la Costa otorgó la concesión de uso gratuito de un inmueble (a reciclar) ubicado en la calle Manuel Rico N° 391 por el lapso de 20 años. Según informa la DNGU, dicha localización será utilizada para la ampliación de espacios de enseñanza-aprendizaje y para la realización de actividades de extensión.



La sede Dolores comprende varios espacios edilicios. En primer lugar, la planta baja de la Escuela Técnica N° 1 ubicada en Lamadrid 341 de la ciudad de Dolores, la cual se utiliza por un convenio suscripto con la Dirección General de Escuelas de la provincia de Buenos Aires. En la planta baja de ese establecimiento educativo, la UAA dispone de 7 aulas, sanitarios, sala de profesores, sala de conferencias, sala para comedor y oficina de bedelía. La biblioteca y el área administrativa funcionan en otro predio alquilado en la calle Belgrano N° 89, donde se dispone de un espacio para biblioteca y 2 espacios para el área administrativa y de trabajo de los docentes y autoridades. También se hace uso de un inmueble contiguo sito en Belgrano N° 99.

Adicionalmente, a partir de 2010 la UAA comenzó a utilizar los espacios del Instituto Superior Francisco de Paula Robles, ubicado en Aristóbulo del Valle N° 350 de la ciudad de Dolores. Sin embargo, debido a la finalización del convenio suscripto con el Obispado de Chascomús, dicho inmueble fue reemplazado por la Escuela Aristóbulo del Valle, sita en la calle Mar del Plata 236, donde la Universidad utiliza la planta baja donde cuenta con 7 aulas, oficina de bedelía, cocina y sala de profesores.

En la visita de Evaluación Externa la UAA informó sobre un proyecto de campus universitario a realizarse en un predio de aproximadamente 3 has. situado en el acceso a la ciudad de Dolores, que fue adquirido por la Fundación en el año 2004. En aquella oportunidad los evaluadores pudieron conocer la maqueta y visitaron el emplazamiento de los cimientos y fundaciones de las columnas.

Además, la empresa Ferrobaires concedió, bajo la figura de contrato de uso precario, un espacio a cielo abierto de 29.900 m<sup>2</sup> y un galpón de 900 m<sup>2</sup> en terrenos de la estación del tren de Dolores. Dicho contrato tiene una validez de 9 años, a partir del 1° de noviembre de 2015,



y debido a su carácter precario de uso puede ser rescindido en cualquier momento con previo aviso de 30 días.

La sede Mar del Plata funciona desde 2004 en el edificio propio de la calle Arenales N° 2740, de cuatro plantas, en el que anteriormente funcionó un colegio. Cuenta con 23 aulas, 3 laboratorios de informática, oficinas, salas de reuniones y sanitarios. En el año 2009 la FAA pudo adquirir el inmueble, para lo cual se contó con el aporte de los socios de la Fundación, el dinero recaudado por la venta del terreno de La Rioja N° 3366 (Mar del Plata) que la Fundación también había comprado en 2004 y fondos provenientes de un crédito hipotecario. En el IA bajo análisis se informa que se invertirán 3 millones de pesos para modificar y reciclar el inmueble

En el mes de enero de 2013, por Ordenanza Municipal N° 3932 del Honorable Consejo Deliberante y por Decreto N° 5/13, el Intendente Municipal del Partido de La Costa otorgó a la Fundación Atlántida Argentina la concesión de uso, por 20 años, de un predio con frente marítimo de 5 hectáreas en la localidad de Costa del Este.

Por su parte, para el desarrollo de actividades de extensión universitaria, se alquilan dos aulas en las instalaciones del Colegio Sagrada Familia de Tandil, ubicado en la calle Gral. Paz N° 668 de esa ciudad.

De foja 930 a 937 se describen las funciones del Departamento de Informática y los Programas en los que interviene (División de Alumnos y Cobranzas). Asimismo, se detalla un listado del equipamiento informático por sede y los recursos utilizados.

En cuanto a la gestión económico-financiera, cabe señalar que la Universidad se financia principalmente con los recursos que provienen de los aranceles, matrículas y cuotas que se cobran a los alumnos. Los recursos resultantes de otras fuentes son mínimos, tales como donaciones, subsidios o ingresos por prestación de servicios de asistencia o capacitación. La administración de la UAA se caracteriza por una estructura reducida que soporta tanto los requerimientos de la Universidad como de la Fundación.

A partir del ejercicio 2005 la UAA comenzó a elaborar un presupuesto integral para las actividades del año. En el Control Presupuestario del año 2013 se incluye el cálculo del desvío entre los montos presupuestados y los montos reales/ejecutados, así como las erogaciones correspondientes a los planes Ancla, Proa y Puentes (fs. 2323-2341). Se presenta a su vez el presupuesto para el año 2014, donde se detalla cada tipo de actividad (académica, extensión, investigación y gestión) para cada una de las tres sedes y las localizaciones de Tandil (donde solo se desarrolla extensión) y Buenos Aires (donde no se registran actividades), y para cada una de las facultades (fs. 2342 - 2359).

Con respecto a la situación económico-financiera, el Informe ministerial destaca que el patrimonio neto creció un 9% y asciende a \$7.882.841,73 al 31/12/2013, producto del superávit obtenido en el ejercicio 2013 de \$636.236. El activo corriente creció un 36% y el activo no corriente, que abarca el 81% del total, descendió un 1.38%.



Los tres indicadores contables continuaron mejorando en el año 2013: la liquidez corriente y la solvencia crecieron 57% y 6%, respectivamente, mientras que el endeudamiento total descendió un 8%. El valor del pasivo total es equivalente al 38% del patrimonio neto y al 28% del activo total.

Los recursos ordinarios de la Fundación obtenidos durante 2013 ascendieron a \$16.027.918, un 40% más que en 2012. Por otro lado, el 83% de los gastos se destinó a cuatro rubros: Sueldos y Cargas Sociales (42%), Honorarios por Servicios (15%), Viáticos y Hospedaje (15%) y Honorarios de Profesores (10%). La suma de las erogaciones en estos 4 rubros se incrementó un 26% respecto al anterior ejercicio. En el año 2012 dichos rubros abarcaban el 85% del total.

Según señala el Informe de la DNGU, los ingresos totales obtenidos en el año 2013 fueron de \$16.027.950 (un 5% menos que lo estimado en el presupuesto de la UAA y un 26,60% más que en 2012). De los ingresos estimados, el 76% proviene del cobro de aranceles por carreras y el 13% del cobro por cursos. Por otro lado, los egresos totales fueron de \$15.456.150, un 0,88% menos que el monto previsto y un 13% más que en 2012.

Las tres sedes fueron superavitarias. Las actividades de extensión desarrolladas en la localización de Tandil presentan gastos mayores a los ingresos. Con respecto a las actividades académicas impulsadas por las facultades, todas presentan superávit salvo la Facultad de Humanidades en la sede Mar del Plata que tuvo gastos mayores a los ingresos.

El superávit del ejercicio en 2013 ascendió a \$636.327, el mayor resultado positivo en los últimos 10 años.

En cuanto al presupuesto para el año 2014, se prevén ingresos y erogaciones totales por \$21.289.990, es decir que se espera un incremento del 33% de los ingresos. En relación a las erogaciones, se estima un gasto de \$21.206.330, un 14.44% más del monto ejecutado en 2013. Del total de ingresos, la sede Mar de Ajó aportaría un 41%, la de Mar del Plata el 27% y la de Dolores un 24%. Con respecto a los egresos previstos para el año 2014, la distribución por localización sería la siguiente: 38% para Mar de Ajó, 28% para Mar del Plata, 12% para Dolores y 1% para Tandil. El 21% restante corresponde a erogaciones no asignadas a una sede o unidad académica.

La UAA prevé que los ingresos de la Facultad de Ingeniería se incrementen un 31% respecto del año anterior, a pesar que las carreras que desarrolla no fueron acreditadas.

A diferencia de otros años, se observan gastos previstos para una imprenta por \$100.000 y para capacitación en equipos de gestión por \$155.000. Asimismo, se prevé una inversión de \$600.000 en inmuebles en la Sede Mar del Plata.

En el presupuesto 2014 las partidas no están identificadas con los Planes Proa, Ancla y Puente como en los años anteriores. Sin embargo, para el análisis, la DNGU incluye a dichas partidas dentro de los Planes Ancla y Proa.

Las erogaciones previstas para dichos Planes para 2014 ascienden a \$2.142.390, un 118% más que lo ejecutado en 2013.

#### Bibliotecas, hemerotecas y centros de documentación

De fs. 913 a 928 y de 2720 a 2735, obra información referida a las características edilicias y de equipamiento general e informático de las bibliotecas así como cantidad y tipo de material de consulta en biblioteca, hemeroteca, videoteca y mapoteca para cada una de las tres sedes de la UAA.

Cada sede cuenta con un espacio destinado al servicio de Biblioteca. Según el Informe de Evaluación Externa, en Mar de Ajó y Mar del Plata los espacios físicos resultaban adecuados para el nivel de consulta de ese momento. La sede Dolores tiene una capacidad muy reducida, sin espacio para la consulta in situ. Dolores es la sede con menos desarrollo bibliotecario. Su colección es la más pequeña, su espacio más reducido y distante de los lugares de dictado de clases, no se realiza procesamiento de material bibliográfico ni cuenta con servicio de Internet para sus usuarios.

La Biblioteca se encuentra dirigida por la Profesora en Bibliotecología y documentación, Marcela Ravera. La Biblioteca de la Sede Mar de Ajó está a cargo de la Sra. Nilda Arenas, y, durante el 2014, se incorporó al bibliotecario profesional Emanuel Williams. Por su parte, la Biblioteca de la Sede Mar del Plata está a cargo de la mencionada Profesora Ravera y cuenta con una encargada del turno mañana, la Licenciada en Educación Olga Garrido. La Biblioteca de la Sede Dolores está a cargo de la Bibliotecaria Documentalista Brenda Olivo.

La colección contaba al momento de la visita de Evaluación Externa con 9.775 volúmenes monográficos y 218 títulos de publicaciones periódicas. Según el Informe Anual bajo análisis, a agosto de 2014 el fondo bibliográfico de la Universidad asciende a 11.745 libros, 105 Test, 872 CD, 110 DVD, 391 publicaciones periódicas, 48 publicaciones extranjeras y 29 mapas murales.

En el proceso de automatización de la Biblioteca, la UAA señala que desde 2008 se viene actualizando y sincronizando con las tres sedes el sistema de Bases de Datos Bibliográfica Winisis. A partir de 2009, en la sede Mar del Plata y Mar de Ajó, y desde comienzos de 2010 en Dolores, se implementó la Base de Datos de Circulación con el sistema Isis. Asimismo, se puede consultar el fondo bibliográfico de las tres sedes a partir del año 2010 desde la página Web.

En materia de canje existen algunos convenios formalmente establecidos que se encuentran en vigencia (Universidad Nacional de Mar del Plata, Colegio de Abogados de Mar del Plata y Colegio de Psicólogos de Mar del Plata) y otros que se mantienen desde la práctica. Sin

embargo, en el IA bajo análisis no se presenta información sobre los convenios con asociaciones profesionales que la Universidad preveía celebrar para la implementación del programa de Biblioteca Abierta.

No se presentan las acciones desarrolladas por la Universidad durante 2013, a la vez que resulta llamativo que en el Plan Estratégico 2014-2018 no se prevean acciones destinadas a mejorar el sistema de bibliotecas.

### III. INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento de la Universidad Atlántida Argentina previsto en el artículo 64 inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación debiera:

- |        |
|--------|
| CONEAU |
|        |
|        |
|        |
|        |
1. Verificar
    - a) Que se haya regularizado el acuerdo de la Universidad Atlántida con la Universidad ISALUD para el dictado de la Licenciatura en Enfermería (ciclo de complementación) o, en su defecto, que no se esté realizando publicidad de dicha carrera.
  2. Recomendar a la institución:
    - a) Procurar la optimización de los recursos humanos y financieros disponibles y no continuar multiplicando los cargos de gestión por facultad y por sede, dado que ello podría entorpecer el objetivo de alcanzar mayor eficiencia en la gestión.
    - b) La formulación y ejecución de acciones destinadas a incrementar las dedicaciones docentes, a fin de favorecer la radicación de los docentes y así dotar de planteles docentes estables a las sedes de Mar de Ajó y Dolores, a fin de superar las debilidades reiteradamente señaladas por la CONEAU tanto en el análisis de sucesivos Informes Anuales, como en el Informe de Evaluación Externa y en los dictámenes de acreditación de las carreras.
  3. Solicitar a la institución:
    - a) Información sobre los resultados de la encuesta realizada a los graduados de la Universidad para conocer “las características de la inserción ocupacional y la trayectoria laboral”.
    - b) Debido a los resultados de los procesos de acreditación y el estado en que actualmente se encuentran las nuevas presentaciones, se recomienda a la UAA informar a las partes firmantes de los respectivos convenios acerca de esta situación.





NOTA:

Se deja constancia de que, al momento, obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

- Acreditación de carreras de grado:
  - Licenciatura en Informática, Sede Mar del Plata (Expte. N° 804-0312/15).
  - Licenciatura en Informática, Sede Mar de Ajó (Expte. N° 804-0309/15).
  - Ingeniería en Informática, Sede Mar de Ajó (Expte. N° 804-0310/15).
  - Ingeniería en Informática, Sede Mar del Plata (Expte. N° 804-0311/15).
  - Licenciatura en Psicología Sede Mar de Ajó (Expte. N° 804-0595/15).
  - Licenciatura en Psicología Sede Mar del Plata (Expte. N° 804-0596/15).

CONEAU